

SEMANARIO DE MALLORCA.

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS

Sabado 26 de Noviembre de 1808.

Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Mercader qu. de ..	1	0	6 á	1	2	6	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy once onzas y med.
— id. nuevo id.	0	15	6	1	0	6	
Aceyte { Tendero id.	1	1	0	1	3	0	
— id. nuevo id.	0	16	0	1	0	6	
Jabonero id.	0	0	0	0	0	0	
— id. nuevo id.	0	15	0	0	18	0	Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas, valen hoy 18 dineros.
Candeal barcilla	1	1	0	1	1	8	
Trigo grueso id.	0	16	8	0	18	0	
Trigo de ludas id.	0	16	0	0	16	8	
Cebada id.	0	9	0	0	0	0	
Avena id.	0	7	0	0	0	0	
Precios del último mercado { Habas almud. ...	0	2	6	0	2	10	
{ Guijas id.	0	2	10	0	0	0	
{ Garbanzos id. ...	0	3	8	0	0	0	
Carbon de Encina ar. oba ...	0	5	6	0	5	8	
— de Mata id.	0	4	8	0	4	10	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 7 horas 15 minutos y se pone á 4 horas 45 minutos.
Algarobas quintal	0	18	0	0	19	0	
Queso id.	15	0	0	16	0	0	
Lana id.	12	0	0	13	5	0	
Cañamo id.	16	0	0	20	0	0	
Paja id.	0	7	0	0	8	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

De Calella dia 18 El Laud del P. Miguel Carques Catalan con un pasag. en lastre.

De Tortosa dia 19 El Javeque del P. Miguel Alemany Mall. con 5. pasag. cargo de losa y madera. Dia 20 El Londro del P. Luis Cordella Español con 2 pasag. cargo de madera y otros generos.

De San Pol dia 21 El Laud del P. Pedro Dayas Catalan con un pasag. en lastre.

De Mahon dia 21 El Laud del P. Mateo Coll Mall. con 2 pasag. y cargo de mercaderias.

De Ciudadela dia 22 El Laud del P. Sebastian Torres Mall. con un pasag. en lastre.

De Iviza dia 22 El Falucho del P. Jayme Serra Ivicenco con 6 pasag. cargo de arroz y algodón. Dia 23 La Balandra nombrada la Gase-la su Arraez Alax Mahamet Argelino con un pasag. y cargo de sal su destino á Argel.

De Arenys de mar dia 23 El Javeque del P. Domingo Bastard Mall. con 3. pasag. y cargo de castañas y cacao.

De Mataró dia 23 La Javega del P. Pedro Onofre Sancho Mall. con un pasag. y cargo de ladrillos.

De Tarragona dia 23 El Javeque del P. Gaspar Moner Mall. con 4 pasag. en lastre.

De San Feliu dia 24 El Laud del P. Bernardo Berga Mall. con cargo de mercaderias y valija salió el dia 20.

De Villas dia 24 El Laud del P. Jayme Rech Catalan con 2 pasag. en lastre.

Fin de el Vando que incluye el reconocimiento de la deuda nacional y otras declaraciones hechas por la Junta Central y Gubernativa del Reyno.

„ El ahorro de los gastos enormes de Palacio , y de los que hacia à costa de la Nacion el ambicioso Favorito , causador de los males que experimentamos , aliviara en gran manera las contribuciones de los Pueblos ; y el sudor de sus dignos habitantes será destinado para mantener nuestros heroycos defensores , en vez de fomentar el orgullo y la corrupcion de Godoy y sus satelites . La venta de bienes de todos los que confabulados con el enemigo comun se han expatriado , y de aquellos cuya conducta anterior los haga merecedores de igual confiscacion , aumentara considerablemente las rentas del Estado ; y la Junta Suprema , para dar un testimonio de la pureza de sus sentimientos , publicara en cada año una nota impresa que manifieste la suma total de quantos caudales produzcan las rentas , donativos y contribuciones de España è Indias , con la de su distribucion ; pro-

curando que la exacción de los impuestos se haga con igualdad y sin arbitrariedad alguna.

„ La Junta pues reconoce solemnemente la deuda nacional ; y declara que en todos aquellos credits y cuentas que hubiere contra la Real Hacienda no liquidados , ó que aun quando lo es- ten sean susceptibles por sus vicios de alguna rectificacion y re- paros , procederá á purificarlos antes de consentirlos y pasar por ellos . Y para noticia y gobierno del Público ha acordado se co- munique al Consejo para su inteligencia , y que se circule à to- da la Nacion . Aranjuez 13 de Octubre de 1808. = Martin de Garay . “

Y visto en el Consejo , con lo expuesto por los Señores Fisca- les , ha acordado se imprima , publique y circule , como en ella se previene , à las Chancillerías y Audiencias Reales , Corregido- res , Gobernadores y Alcaldes mayores del Reyno para su inte- ligencia , y que dispongan su publicacion en los Pueblos de sus respectivos Partidos : y que tambien se comuniqué á los M. RR. Arzobispos , RR. Obispos y demas Prelatos con jurisdiccion para su noticia y la de las personas dependientes de su autoridad.

Y en su consecuencia lo participo á V. de orden del Consejo al efecto expresado ; y del recibo me dará aviso . Dios guarde à V. muchos años . Madrid 18 de Octubre de 1808. = D. Ma- nuel Antonio de Santisteban.

Y habiendose tenido presente en el Acuerdo ordinario de este día , se ha mandado guardar cumplir y executar segun su serie y tenor . Por tanto y para que llegue a noticia de todos , y na- die pueda alegar ignorancia mandamos se publique y fixe por medio de Edictos en todos los sitios y parages publicos y acostum- brados de esta Ciudad , la de Alcudia y Villas forenses de esta Isla . Dado en Palma en Sala del Real Acuerdo à 7. de Noviem- bre de 1808. = D. Francisco Marin. = D. Leonardo Oliver. = D. Juan Josef Varela de Seijas. = D. Rafael de Veleña. = Por mandado de S. E. = D. Bartolome Socias Secretario.

Continúan las reflexiones sobre los perjuicios de la tolerancia Civil.

Como los papeles del tolerantísimo del Correo de Madrid contienen en compendio la mayor parte de quanto han enseñado los espíritus fuertes de nuestro tiempo, es imposible reducir á metodo en la brevedad que nos hemos propuesto las reflexiones que cada punto necesita, para manifestar con orden y sin confusion todo el veneno que oculta y las funestas consecuencias que debe producir. Para no confundir las cosas se ha dividido en dos partes esta pequeña obra, ciñendonos en la primera al punto principal de la tolerancia eclesiastica, exponiendo sus consecuencias absurdas, y manifestando todos los efectos que puede producir y los que ha producido. En la segunda tratamos de la tolerancia civil ó politica, y en la misma comprehendemos todos los demás particulares que confusamente toca el filosofo humilde, y quitandoles el velo con que estudiosamente los cubre se manifestarán sencillamente baxo su verdadero aspecto, para que nadie dexé de entender à este sabio oculto que se presenta con dos semblantes.

Aunque el papel que por fuerza arrancó el militar ingenuo al humilde filosofo puede ser un documento que haga muy sospechosa la Religion de ambos, ni es ciertamente nuestra intencion imponerles la negra censura de incredulos, ni hereges; sabemos que se debe pensar bien de los que hacen publica profesion de la verdadera creencia, sin denigrarlos con nombres tan injuriosos, y por otra parte no podemos persuadirnos à que se han producido con animo deliberado de introducir en España unas doctrinas tan perniciosas, ni que en su interior den asenso á ellas: dexaronse alucinar de la aparente utilidad de la Nacion, y buscando los fundamentos de la tolerancia en autores impios, copiaron confusamente todo lo que estos escribieron con intenciones criminal.

Se continuará.